



Resolución de Presidencia

No. 038-2026-UNM

Lima, 2 de marzo de 2026

Visto el acuerdo No. 6 de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música; la institución se encuentra en proceso de adecuación a la Ley No. 30220 Ley Universitaria, según el Artículo 2° de la Ley No. 30597;

Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora, señala que el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 030-2026-MINEDU publicada el 27 de febrero de 2026 en el diario oficial El Peruano se encarga la presidencia de la Comisión Organizadora al Licenciado Armando Wilfredo Tarazona Padilla, en adición a sus funciones como Vicepresidente Académico, designación realizada mediante la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU; mediante esta resolución también se designa al doctor Ramon Thiago Mendes de Oliveira como Vicepresidente de Investigación;

Que de conformidad con el inc. d) del sub numeral 6.1.5, numeral 6.1 del Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, norma que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", es función del presidente de la Comisión Organizadora emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; asimismo el inciso f) establece la función de dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 300-2025-CO-UNM de fecha 30 de julio de 2025 se aprobó el *Reglamento del Concurso Público para la contratación de docentes del Conservatorio Nacional de Música*, versión actualizada;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 006-2026-CO-UNM de fecha 21 de enero de 2026 se designó el Comité Evaluador del Concurso Público para la contratación de docentes bajo el régimen de la Ley No. 30512;

Que en la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2026 que da lugar al Acta de Sesión Extraordinaria No. 006-2026-CO se aprobó el Cuadro Nominal de Vacantes del Concurso Público para la Contratación de Docentes 2026 I;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 010-2026-CO-UNM de fecha 27 de enero de 2026 se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral No. 30512, 2026 en la Universidad Nacional de Música;

Que el Presidente del Comité Evaluador del Concurso Público mediante la Hoja Informativa No. 001-2026-CE-UNM alcanza a la Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe Final del Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral No. 30512, 2026 en la Universidad Nacional de Música, mediante comunicación electrónica de fecha 26 de febrero de 2026 de conformidad con el inc. b) del Artículo 30 del Reglamento del Concurso Público para la contratación de docentes del Conservatorio Nacional de Música, versión actualizada;

Que en la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora de 28 de febrero de 2026, que da lugar al Acta de Sesión Ordinaria No. 010-2026-CO, Acuerdo No. 4, se acordó por unanimidad aprobar el Informe Final del Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral No. 30512 en la Universidad Nacional de Música presentado por el Comité Evaluador y el resultado de dicho concurso según el Acuerdo No. 5; asimismo, de conformidad con el Acuerdo No. 6 de la misma sesión, se aprobó que el Presidente de la Comisión Organizadora expida la resolución correspondiente con los ganadores de las vacantes y el cuadro de vacantes adjudicadas;





Resolución de Presidencia

No. 038-2026-UNM

Página No. 2

Con el visado de la Vicepresidencia Académica; y



De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 y sus modificatorias, Ley Universitaria, la Ley No. 30597, la Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 030-2026-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, Resolución de Comisión Organizadora No. 300-2025-CO-UNM, Resolución de Comisión Organizadora No. 006-2026-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 010-2026-CO-UNM y lo acordado por la Comisión Organizadora en la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2026.

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** la relación de ganadores de las plazas vacantes del Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral No. 30512, 2026 en la Universidad Nacional de Música según el cuadro que se adjunta como anexo, así como el cuadro de vacantes adjudicadas, los que forman parte de la presente resolución.

2° **DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el portal institucional de la Universidad Nacional de Música (www.unm.edu.pe).

Regístrese y comuníquese.



Mtro. ARMANDO WILFREDO TARAZONA PADILLA
Presidente (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Resolución de Presidencia

ANEXO

GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES
DEL RÉGIMEN LABORAL No. 30512 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA – 2026

RESULTADO FINAL

N.º	Postulante	Item	Puntaje Fase 1	Puntaje Fase 2	Puntaje Fase 3	Puntaje Total	CONDICIÓN
1.	Acosta Flores, Alonso Alejandro	1	25.5	37.55	18.9	81.95	Ganó la vacante
2.	Aguirre González, María Eloisa Fátima	2	38.5	35.5	18.9	92.9	Ganó la vacante
3.	Alfaro Burgos, Pedro Moisés	3	37.5	39.5	19.5	96.5	Ganó la vacante
4.	Alva Hurtado, Aaron Alfonso	4	37.5	35.5	17.85	90.85	Ganó la vacante
5.	Arévalo Cuellar, Andrea Francoise Petruska	5	39	38.15	19.38	96.53	Ganó la vacante
6.	Hurtado Carrillo, Christian Duverli	6	28.75	34.5	19.2	82.45	Ganó la vacante
7.	Vela Benavente, Simón Hernán	7	38	38.05	19.3	95.35	Ganó la vacante
8.	Arteaga Valdivia, Danny Jesús	8	32	32.4	17.55	81.95	Ganó la vacante
9.	Baltierra Rodríguez, Cecilia	9	36.5	31	19	86.5	Ganó la vacante
10.	Paredes Quispe, Boomer Eliz	10	32.25	29	15.4	76.65	Ganó la vacante
11.	Becerra Málaga, Armando	11	37	34.75	16.85	88.6	Ganó la vacante
12.	Cabrera Vasconsuelo, Enrique Jonathan	12	37.75	36.4	17.3	91.45	Ganó la vacante
13.	Cáceres Cruz, César Javier	13	38	33.25	18.83	90.08	Ganó la vacante
14.	Casas Silva, Julio Augusto	14	37.75	34	19.7	91.45	Ganó la vacante
15.	Romo Bocanegra, Tatiani	15	39	35.75	19.9	94.65	Ganó la vacante
16.	Chumpitazi Montoya, Luis Alberto	16	34	34.5	19.78	88.28	Ganó la vacante
17.	Chunga Carhuatocto, Jaime Fernando	17	38.75	33.9	19.4	92.05	Ganó la vacante
18.	Herrera Llanos, Israel Víctor	18	26.5	36.5	18.3	81.3	Ganó la vacante
19.	León Velásquez, Esteban	19	32.75	33.5	17.38	83.63	Ganó la vacante
20.	Eca Fiestas, José Luis	20	37.5	36	16.95	90.45	Ganó la vacante
21.	Escobar Quispe, Karoll Sharmelly	21	34.5	36.63	19.8	90.93	Ganó la vacante
22.	Gargate Santamaría, Franklin Pablo	22	37.5	34.5	19.8	91.8	Ganó la vacante
23.	Gil Llorente, Arbe de Leis	23	37	37.15	19.78	93.93	Ganó la vacante
24.	Herbozo López, Ademir	24	37.75	37.8	19.45	95	Ganó la vacante
25.	Huayre Cochachín, Juan Clímaco	25	36.5	38.5	19.28	94.28	Ganó la vacante
26.	Jimenez Saavedra, Deysi Josselyn	26	39	37.5	19.88	96.38	Ganó la vacante
27.	Llanos Martínez, Juan José	27	37.25	36.5	19.7	93.45	Ganó la vacante
28.	Mori Chapilliquen, Eleodoro	30	35.25	33.75	18.8	87.8	Ganó la vacante
29.	Otárola Yllescas, Ricardo León	31	36.75	31.25	19.48	87.48	Ganó la vacante
30.	Pachas Cayulla, Hans Martín	32	36.5	36.9	19.95	93.35	Ganó la vacante
31.	Pacheco Belevan, César Alberto	33	36.5	34.15	19.75	90.4	Ganó la vacante
32.	Pacheco Mendoza, Javier Rodolfo	34	40	32.15	17.6	89.75	Ganó la vacante
33.	Palacios Cruz, Piero del Mar	35	34	32	19.75	85.75	Ganó la vacante
34.	Mihaylov, Toma Petrov	36	39	36.75	17.65	93.4	Ganó la vacante
35.	Patricio Ávila, Daniel Agustín	37	33.5	34	18.68	86.18	Ganó la vacante
36.	Piachonkina, Yana	38	37.25	37	19.55	93.8	Ganó la vacante
37.	Puma Abarca, Jorge Luis	40	37.75	38.75	19.5	96	Ganó la vacante
38.	Valdivia Villasante, Silvia Angélica	41	39	39.25	19.25	97.5	Ganó la vacante
39.	Rebata Gómez, Martha Cecilia	42	39	36.55	19.65	95.2	Ganó la vacante
40.	Reyes Díaz, Erikson Hilario	43	37	32.75	18.83	88.58	Ganó la vacante
41.	Reyes López, Olger Iván	44	35.75	38.4	19	93.15	Ganó la vacante
42.	Ricra Ruiz, María Elena	45	33.25	30.25	18.5	82	Ganó la vacante





Resolución de Presidencia

N.º	Postulante	Item	Puntaje Fase 1	Puntaje Fase 2	Puntaje Fase 3	Puntaje Total	CONDICIÓN
43.	Rivero Mendoza, Marco Antonio	46	36	34.4	18	88.4	Ganó la vacante
44.	Rodríguez Porras, José Luis	47	35	29	18.88	82.88	Ganó la vacante
45.	Sigüeñas Rodríguez, Carmen Sammanda	49	39.75	37.5	19.8	97.05	Ganó la vacante
46.	López Tejada, Francisco Gabriel Sebastián	50	33	36.25	19.55	88.8	Ganó la vacante
47.	Tesén Tejada, Guillermo Alfonso	51	37.75	35.5	19.6	92.85	Ganó la vacante
48.	Villalobos Jiménez, Marco Antonio	52	30.25	33.25	18.88	82.38	Ganó la vacante
49.	Vargas Egocheaga, Denils Edgar	54	36.5	37.4	18.65	92.55	Ganó la vacante
50.	Vargas Guevara, Luis Enrique	55	36	38.05	18.75	92.8	Ganó la vacante
51.	Vásquez Sandoval, Edgar Jesús	56	35	39	19.05	93.05	Ganó la vacante
52.	Venero Cruz, Ximena	57	35.5	37.15	20	92.65	Ganó la vacante
53.	Delgado Mariscal, César Augusto	58	28	33.5	18.65	80.15	Ganó la vacante
54.	Arteaga Valdivia, Brando di Stefano	59	32	31.65	17	80.65	Ganó la vacante
55.	Vizcarra Duche, José Fernando	60	35.5	35.25	19.9	90.65	Ganó la vacante
56.	Urtecho Alcazar, Karen Yuriko	61	36.5	33.25	19.25	89	Ganó la vacante
57.	Taborda Higueta, Daniel Felipe	62	36	31	19.5	86.5	Ganó la vacante
58.	Velarde Chong, Nilo Augusto	64	37.25	39.4	19	95.65	Ganó la vacante
59.	Alegria Sánchez-Aizcorbe, Gabriel Alonso	65	37	39	20	96	Ganó la vacante
60.	Araujo Borjas, César Antonio	66	34	40	17.83	91.83	Ganó la vacante
61.	Corilla Jorge, Michael Alejandro	67	37	39	18.33	94.33	Ganó la vacante
62.	Díaz Jiménez, Jorge Alejandro	68	36.5	39	20	95.5	Ganó la vacante
63.	Linares Bardellini, Aldo Alfonso	69	38	40	20	98	Ganó la vacante
64.	Sabat Mindreau, Pablo Andrés	70	34.5	38	19.5	92	Ganó la vacante
65.	Piñango Hernández, Daniel José	71	37.5	39	17.5	94	Ganó la vacante
66.	Malpartida Sánchez, Juan Eliseo	72	33.5	39	20	92.5	Ganó la vacante
67.	Dorival García, Daniel Jesús	73	34	40	19.5	93.5	Ganó la vacante
68.	Canales Márquez, Mónica Hilda	74	33.5	38	20	91.5	Ganó la vacante
69.	Chocce Silva, Marlene Elizabeth	75	27	38	20	85	Ganó la vacante
70.	Del Valle Cárdenas, Aldo Fernando	76	33.75	40	20	93.75	Ganó la vacante
71.	Irrazabal Laos, Korina Grelly	77	28.5	36	18.66	83.16	Ganó la vacante
72.	Prudencio Mendoza, Luis Fernando	78	33.5	32	19.66	85.16	Ganó la vacante
73.	Cornejo Valdivia, Eugenia Natalia	79	37.75	40	20	97.75	Ganó la vacante
74.	Ocampo Grey, Álvaro Antonio	80	30	40	19.83	89.83	Ganó la vacante
75.	Bedoya Guevara, Nicolás Julio	83	33.5	32	17.93	83.43	Ganó la vacante
76.	Aguilar Valdizán, David Alonso	84	32.75	40	19.63	92.38	Ganó la vacante
77.	Carranza Inga, José Rafael	86	29.75	36	20	85.75	Ganó la vacante
78.	Carrasco Moreno, Urpi	87	31	38	18.6	87.6	Ganó la vacante
79.	Contreras Waiss, Mark	88	37.75	39	19.83	96.58	Ganó la vacante
80.	Ledesma Portilla, Yemit Dorelly	90	35	37	19.76	91.76	Ganó la vacante
81.	Llancari Olivera, José Manuel	91	37.75	39	19.83	96.58	Ganó la vacante
82.	Uriarte Trancón, Camilo	92	32.5	38	19.5	90	Ganó la vacante
83.	Valenzuela Rocha, Bertrand Wilfredo	94	36.75	37	19	92.75	Ganó la vacante
84.	Vásquez Calderón, Romel Rubini	95	22	38	17.33	77.33	Ganó la vacante
85.	Zúñiga Meneses, Raúl Germán	96	32.5	39	19	90.5	Ganó la vacante





Resolución de Presidencia

Cuadro de Vacantes Adjudicadas
Según el Numeral 25 de las Bases del Concurso Público para la
Contratación de Docentes del Régimen Laboral Nro. 30512, 2026 en la
Universidad Nacional de Música

Nº PLAZA	TIPO	SECCIÓN	CICLO/ PROGRAMA	ASIGNATURA	Horas Lectivas	Hora no lectivas Semanal	Total de horas	Nombre
29	INTERPRETACIÓN	SES	IX	Fagot IX	2	2	12	Iván Palomino
		SES	IX	Fagot IX	2	2		
		SES	V	Fagot V	2	2		
48	INTERPRETACIÓN	SES	IX	Guitarra IX	2	2	24	Alejandro Velásquez
		SES	VII	Guitarra VII	2	2		
		SES	VII	Guitarra VII	2	2		
		SES	X	Asesoría para titulación	2	2		
		SES	V	Guitarra V	2	2		
		SES	V	Guitarra V	2	2		
53	INTERPRETACIÓN	SEP	PE	Piano	4	4	40	Daniel Valverde
		SEP	PPE	Piano	1	1		
		SES	x	Piano Colaborativo	15	15		
82	TEÓRICOS GENERALES	SES	X	Asesoría para titulación para educación musical	2	2	16	Ruth Mamani
		SES	X	Asesoría para titulación para educación musical	2	2		
		SES	X	Asesoría para titulación para educación musical	2	2		
		SES	X	Asesoría para titulación para educación musical	2	2		
85	TEÓRICOS MUSICALES	SES	IX	Arreglos Musicales II para educación musical	4	4	32	Ryan Revoredo
		SES	V	Armonía Funcional II	4	4		
		SES	III	Armonía III	4	4		
		SES	VII	Arreglos Musicales I para composición	4	4		

